



Resolución Directoral

Nº 266 -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 31 de mayo del 2023

VISTOS:

El informe Nº 413-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/OA/UL, respecto a la rectificación de la Resolución Directoral Nº 225-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Directoral Nº 225-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 18 de mayo de 2023; se resolvió en el ARTÍCULO PRIMERO. – **CONFORMAR** el Comité de Selección que se encargará de la organización, conducción y ejecución del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 17-2023-HGJ, denominado: “Adquisición de Instrumental Quirúrgico para la Especialidad de Neurocirugía del Departamento de Cirugía del Hospital General de Jaén”; el comité de Selección estará integrado por los miembros que se citan:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
1	MC. KAREN FIORELLA COTRINA RAMOS	Presidente
2	(...)	(...)
3	(...)	(...)

Al respecto el artículo 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone: “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; siendo que, en la Resolución Directoral Nº 225-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, se consignó por error el apellido de la servidora civil, figurando como KAREN FIORELLA COTRINA RAMOS, quien integra como suplente en la conformación del Comité de Selección, siendo distinto al que corresponde; debiendo ser lo correcto consignar el nombre de: KAREN FIORELLA COTRINA RICO;

Que, en el presente caso, como es de verse en la parte resolutive de la referida resolución, contiene error material, respecto al apellido de la servidora civil; en tal sentido la rectificación en ese extremo de la resolución, no altera lo sustancial no decidido, por lo que corresponde su rectificación;

Por las consideraciones expuestas precedentemente; se **RESUELVE**:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR, la Resolución de Directoral Nº 225-2023-GR-CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 18 de mayo de 2023, en el extremo del:

ARTÍCULO PRIMERO:

Dice:





Resolución Directoral

Nº 266 -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 31 de mayo del 2023



CONFORMAR el Comité de Selección que se encargará de la organización, conducción y ejecución del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 17-2023-HGJ, denominado: "Adquisición de Instrumental Quirúrgico para la Especialidad de Neurocirugía del Departamento de Cirugía del Hospital General de Jaén"; el comité de Selección estará integrado por los miembros que se citan:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
1	MC. KAREN FIORELLA COTRINA RAMOS	Presidente
2	(...)	(...)
3	(...)	(...)

Debe Decir:

CONFORMAR el Comité de Selección que se encargará de la organización, conducción y ejecución del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 17-2023-HGJ, denominado: "Adquisición de Instrumental Quirúrgico para la Especialidad de Neurocirugía del Departamento de Cirugía del Hospital General de Jaén"; el comité de Selección estará integrado por los miembros que se citan:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
1	MC. KAREN FIORELLA COTRINA RICO	Presidente
2	(...)	(...)
3	(...)	(...)

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR, subsistentes e inalterables los demás extremos de la Resolución Directoral N° 225-2023-GR-CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 18 de mayo 2023.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que el responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Diana Mercedes Bolívar Joo
Diana Mercedes Bolívar Joo
PATOLOGO CLINICO / C.M.P. 19404
DIRECTORA EJECUTIVA